



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 037-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo con garantía real	732834089002-2019-00299	Banco Agrario de Colombia S.A.	Iván Raúl Ramírez Sánchez y otro	27/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2017-00174	Armando Aranzazu Hincapié	José Mauricio Díaz Mahecha	27/04/2021	1
Jurisdicción voluntaria	732834089002-2020-00149	Blanca Rosa Arenas Obando	N/A	27/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2016-00005	José Aníbal Oidor Vanegas	Fernando Gaitán Montealegre y Andrea Arévalo Osorio	27/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00153	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edwin Ediver Villarraga Buitrag	27/04/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.